

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 52 Martes 2 de marzo de 2021 Sec. II.A. Pág. 246

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Resolución de 24 de febrero de 2021, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se dispone el cese de doña Ana María Solanas Forcada como vocal suplente del Comité Consultivo.

Mediante escrito remitido a la CNMV el 17 de enero de 2021, doña Ana M.ª Solanas Forcada comunicó su renuncia a su condición de vocal suplente del Comité Consultivo de la CNMV, en representación de los inversores –asociación más representativa de los accionistas de las sociedades cotizadas e inversores en general—.

El artículo 10.1.b) del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores prevé el cese en el cargo de los vocales del Comité Consultivo por causa de renuncia aceptada por el Consejo de la CNMV.

Al amparo de lo dispuesto en la norma citada, el Consejo de la CNMV, en su sesión de 24 de febrero de 2021, ha dispuesto el cese de doña Ana M.ª Solanas Forcada como vocal del Comité Consultivo, con agradecimiento de los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 2021.—El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Rodrigo Buenaventura Canino.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X